

Grupo profesional: **I- Aeropuertos**

Subgrupo profesional: **IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios**

Ocupación:

IC11- Técnico de Programación y Operaciones

Contenido

Misión

- Realizar las actividades necesarias para la adecuada planificación y gestión de las operaciones aeroportuarias.

Funciones principales

- Captura, analiza, verifica, trata, elabora, actualiza, facilita y difunde la información precisa para llevar a buen término las operaciones aeroportuarias, así como la canalización de incidencias operativas.
- Autoriza operaciones aisladas de carácter excepcional en tiempo real en nombre de la "Oficina de Coordinación de Horarios" (cancelación, modificación e introducción de vuelos y programaciones).
- Gestiona, trata y tramita los planes de vuelo.
- Atiende el servicio de información operativa de vuelo (NOTAM, boletines, AIP, etc.) de aeródromo y suministra servicios de dirección a los movimientos en plataforma.
- Tramita y liquida las tasas aeroportuarias y aeronáuticas (de acuerdo con la normativa vigente) derivadas de la utilización de instalaciones y prestación de servicios referidos a operaciones.
- Controla y vigila el cumplimiento de la normativa aplicable en su área de actividad.
- Estudia, elabora y distribuye la normativa y documentos relativos a su área de actividad.
- Ejecuta las funciones asignadas en los procedimientos del aeropuerto dentro de su área de actividad.
- Realiza el seguimiento y resolución de las incidencias con afección a la seguridad operacional y a la continuidad del servicio en tiempo real así como el control del desempeño operacional.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa



(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- Oficina de Coordinación de horarios.
- Compañías aéreas y otros clientes.
- Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- Pendiente de determinar

Indicadores de desempeño

- Pendiente de determinar

Grupo profesional: **I- Aeropuertos**

Subgrupo profesional: **IC- Operaciones y Servicios
Aeroportuarios**

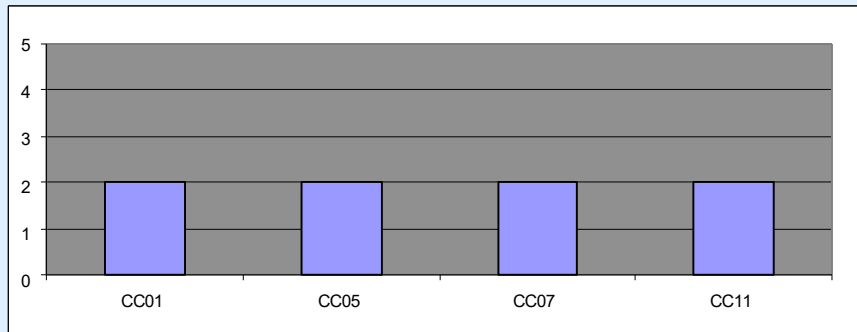
Ocupación:

IC11- Técnico de Programación y Operaciones

Requisitos

Competencias conductuales

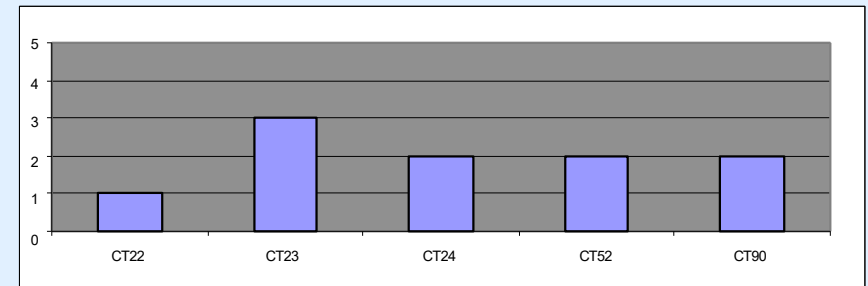
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	1
CT23	Planificación de operaciones	3
CT24	Gestión de planes de vuelo (COM / AIS)	2
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas (Inglés)	2



Otros requisitos

- Permiso de conducción- clase B.
- Realización del curso FOAA.